Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se ha dictado resolución decretando las bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso interponer los recursos procedentes.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	DOCUMENTO
JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ LÓPEZ	CL RONDA MATADERO, 25	1/03817125E
JUAN CARLOS MONTOYA JIMÉNEZ	CL CONDE, 12	1/71938829G
ANTONIO GARCÍA-RAMA GARCÍA	PZ MANUEL GARCÍA-OLIVA, 17	1/50541877K
FABIAN ION TUDOR	PZ NUEVA, 13-P01-C	2/08010873
PAUL NICOLAE FERENTI	CL NICOLÁS MATEOS, 6	2/10899693
CLAUDIO IOAN FLUERAS	CL TOLEDO, 5	3/X03955613G

Noblejas 28 de mayo de 2012.- El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo. *N.º I.-4593*